

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INNOVA TECH IT S.A.S
Nit: 900860807 0 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02585667
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 16 No. 10-07 Edificio Hamsa
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lider.administrativo@innovatechit.com.co
Teléfono comercial 1: 3162425739
Teléfono comercial 2: 3182574616
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 16 No. 10-07 Edificio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hamsa

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo

electrónico

de

notificación:

gerencia.general@innovatechit.com.co

Teléfono para notificación 1:

3162425739

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de junio de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2015, con el No. 01950101 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLITENG S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 15 de diciembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2016, con el No. 02171847 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLITENG S A S a HAPPY SOLUTION S.A.S.

Por Acta No. 13 del 11 de junio de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020, con el No. 02579704 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HAPPY SOLUTION S.A.S a INNOVA TECH IT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La venta, instalación, desinstalación, reparación, mantenimiento, recuperación de usuarios y equipos de televisión por suscripción e internet; 2. El desarrollo de actividades y prestación de servicios de operaciones técnicas de cableado a personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que se encuentren autorizados por las leyes de Colombia; 3. Construir, explotar, utilizar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar, modificar, mantener y comercializar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos para el uso privado o público con cubrimiento nacional o internacional; 4. La ejecución de actividades propias de los centros de contacto (Contact Centers), entre ellas, la prestación de servicios a través de comunicación telefónica o de cómputo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medios; 5. La prestación de servicios a través de equipos de audiorespuesta; 6. La asesoría en administración de datos, administración y procesamiento de envíos; 7. La administración y manejo de pedidos. 8. Los servicios atención, de telemarketing, tele-venta, cobranza, líneas de atención, planeación y ejecución de actividades de marketing directo en todas sus formas; 9. El desarrollo de software de acuerdo con las necesidades propias o de sus clientes; 10. La realización de estudios e investigaciones de mercados; 11. La recepción y procesamiento de llamadas y contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicios de sus clientes; 12. La atención de líneas de servicio al cliente para registro, control análisis de quejas y reclamo; 13. La realización y desarrollo de procesos de BPO (Business Process Outsourcing) o procesos que las personas naturales o jurídicas deseen tercerizar, entre ellos, los servicios operativos, de marketing, ventas y procesos administrativos; 14. Diseñar, ensamblar, instalar, implementar y comercializar toda clase de productos, equipos, elementos y sistemas relacionados con telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática, y afines; 15. Prestar servicios de asesoría y consultoría para diseño, implementación, desarrollo y aplicación de soluciones en telecomunicaciones, electricidad, electrónica, informática y afines.; 16. Las actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga, el alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias; 17. Maquinas herramienta. Equipo de minería y de extracción de petróleo, equipos de medición y control. Otros tipos de arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor: Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. Vehículos ferroviarios; 18. El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores: Computadores y equipo periférico, maquinas copiadoras, máquinas de contabilidad: Cajas registradoras, calculadores electrónicos, entre otros, muebles para oficina. 19. El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas; el alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía); 20. Transporte de una gran variedad de mercancías tales como: ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel. 21. Transporte de camiones cisterna de líquidos, los transportes de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación, el alquiler de vehículo de carga (camiones) con conductor. 22. La promoción, comercialización y prestación en forma directa o indirecta de todo tipo de servicios de asistencia personal, agencias, y promotoras de viajes, instituciones financieras, empresas de seguros o cualquier otro tipo de empresa, así como a viajeros, asegurados, clientes o miembros de estas compañías, que estas empresas o personas pudieran necesitar con motivo a contingencias sufridas en el extranjero como en Colombia. En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá ejecutar todas las actividades para su fin tales como: A. Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida pero sin limitarse a imágenes, textos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca; B. Emitir y recibir signos, señales, estrictos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de telecomunicaciones; C. Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; D. Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos; E. Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participaren licitaciones, concursos públicos o privados, contratación directa; F. Recibir u otorgar créditos en dinero o en especie, con o sin intereses con garantías reales o personales; G. Celebrar el contrato de cambio o cualquier otro que usaren los bancos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o cualquier institución de créditos para la formalizar sus operaciones; H. Abrir administrar y cancelar cuentas bancarias y de ahorro, expedir, endosar, aceptar y garantizar títulos valores y en general, negociar con todo tipo de documentos de crédito civiles y comerciales; I. Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar, endosar, recibir, cobrar descontar, adquirir, pignorar, y pagar toda clase de instrumentos negociables; J. Importar, exportar, realizar operaciones de comercio nacional o internacional, así como representar, agenciar y distribuir toda clase de bienes o servicios relacionados con el objeto social principal; K. Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; L. Comprar o contribuir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; M. Solicitar registrar o adquirir uso, titularidad, goce y/o explotación de marcas, diseños, nombres, patentes de invención o procedimiento, tecnología y derechos de propiedad intelectual o industrial; N. Podrá participar en todo tipo de inscripciones, registros, concursos, convocatorias, invitaciones y/o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, mediante la presentación de propuestas, bien sea de manera singular o conjunta a que hubiera lugar; O. Podrá adquirir, gravar, transformar y enajenar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; en general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre por cuenta de terceros, o en participación. Con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa o sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social enunciado. De igual forma la sociedad podrá ejecutar todos los actos y actividades para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social abrir, administrar, cancelar cuentas bancarias y de ahorros para efectuar transacciones monetarias de mutuo con o sin interés. La sociedad podrá servir como garante, fiador, deudor solidario, cuando así lo autorice el órgano.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$5.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$825.600.000,00
No. de acciones : 165.120,00
Valor nominal : \$5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$825.600.000,00
No. de acciones : 165.120,00
Valor nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y administración directa de la sociedad estará a cargo de un (1) Gerente, y tendrá un suplente que revestirá las mismas funciones y atribuciones en ausencia de este, quien a su vez será el representante legal de la sociedad. El Gerente será elegido por la Asamblea de Accionistas para un término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente, tendrá las siguientes funciones y atribuciones: I) Representar a la sociedad y usar de la firma social; II) Nombrar o remover a todos los empleados y dependientes de la compañía, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General. III) Convocar a la Asamblea General, a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; IV) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que en nombre de la sociedad, la representen en juicio o fuera de él, y delegarles si fuera el caso las facultades que a bien tenga; V) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, un detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, un inventario de las existencias y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. VI) Presentar a la Asamblea de Accionistas anualmente el presupuesto correspondiente a los gastos que deban hacerse en ese período y de los recursos para atenderlos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VII) Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle todos los datos que ésta solicite; VIII) Hacer depósitos en los bancos, manejar las cuentas corrientes en los mismos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; IX) Velar porque todos los empleados y trabajadores de la empresa cumplan rigurosamente con sus obligaciones; X) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; XI) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas; XII) Resolver acerca de las renunciaciones y licencias de los empleados cuyo nombramiento le corresponda. XIII) Ejercer las funciones que le deleguen la Asamblea General de Accionistas, y en general cumplir todas las funciones inherentes al cargo de acuerdo con la ley y los presentes estatutos. XIV) Celebrar todos los actos y contratos sin límite de cuantías.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 17 del 10 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2021 con el No. 02682298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Santiago Castañeda Lopera	C.C. No. 1020435598

Por Acta No. 31 del 3 de julio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024 con el No. 03135357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Irma Gladys Ardila Rey	C.C. No. 21062241

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 1 de septiembre de 2025, de Accionista Único,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 03296022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Blanca Milena Jaimes Ortiz	C.C. No. 60442620 T.P. No. 129169-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02171847 del 28 de diciembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 08 del 17 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02405596 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 11 del 21 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02538371 del 30 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 11-1 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02586891 del 14 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 13 del 11 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02579704 del 23 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 17-1 del 17 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02789755 del 7 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 23 del 4 de noviembre de 2022 de la Accionista Único	02897002 del 8 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 30 del 25 de enero de 2024 de la Accionista Único	03060177 del 30 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24**

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 4659, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INNOVA TECH 99
Matrícula No.: 03811083
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 99 10 8 Oficina 402
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INNOVA TECH 98
Matrícula No.: 03811170
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 98 70 91 Oficina 411
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 39.717.902.462

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de agosto de 2026 Hora: 10:46:24

Recibo No. AB26405507

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264055072F5A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO